

Convivir en la Residencia Universitaria

2025 - 2026



desde 1985

SANT MIQUEL DELS SANTS



CONVIVENCIA



LOCALIZACIÓN IDEAL



CALIDAD



RESPECTO



FAMILIARIDAD



EXPERIENCIA



INTIMIDAD

40

anys
1985 - 2025



Bienvenido a Vic, bienvenido a la Residencia Universitaria Sant Miquel dels Sants.

En este dossier encontrarás las explicaciones e informaciones relacionadas con el funcionamiento de la residencia.

Queremos que consideres la Residencia Sant Miquel dels Sants como tu casa en Vic.

La confianza y la comunicación son piezas clave para conseguir crear un ambiente familiar, con respeto a la intimidad de cada uno.

Queremos darte un consejo: cualquier duda, incidencia o preocupación, trátala con nosotros.

Disfruta de Vic, disfruta de la Residencia, y mucha suerte con tus retos académicos.

En nombre de la Dirección y del equipo de la Residencia, bienvenido.

ÍNDICE

2	LA RESIDENCIA
2	Objetivos
2	Dirección de la Residencia
3	Derechos y deberes del Residente
4	VIDA EN LA RESIDENCIA
4	Habitaciones
4	Fumadores
4	Visitas
5	Sala de estar, Salas de estudio
5	Gimnasio
5	Terrazas y patios
5	Lavandería
6	Comedor
7	Limpieza
7	Atención medica
7	Correos
8	Mantenimiento
8	Atención al residente
8	Renovaciones para el curso 2025/2026
9	Incorporación al inicio de curso
9	Material que ha de traer el residente
9	Calendario de la Residencia
10	PENSIÓN COMPLETA Y FINES DE SEMANA
10	Pensión de lunes a domingo
10	Pensión de lunes a viernes
11	NORMAS GENERALES
11	Reglamento de régimen interno
12	Incumplimiento de la normativa
13	Régimen sancionador
13	Comunicación de incidencia
14	TARIFAS
15	Forma e información del pago

LA RESIDENCIA

- En 1985 las hermanas Siervas del Sagrado Corazón de Jesús inauguran la residencia que acogerá a mujeres jóvenes estudiantes y trabajadoras.
- En 2019 se inicia un proceso de modernización: Se presenta una nueva imagen corporativa, se convierte en una residencia para estudiantes mixta, y se empiezan a reformar los espacios comunes y habitaciones, hasta el día de hoy.

La residencia cuenta con **58 habitaciones**, repartidas en 5 plantas.

Una cocina, comedor, 5 salas de estudio, una sala de estar (con sofá, smart TV, neveras...), lavandería auto servicio, salas de planchado, gimnasio y terrazas.

OBJETIVOS

Deseamos que la estancia de todos los residentes sea productiva, y que los objetivos que cada uno se proponga para el curso se puedan complementar con los objetivos propios de nuestra residencia:

1. Crear un clima de confianza, servicio, comprensión y tolerancia.
2. Respetar a las personas, los bienes materiales, los principios morales y religiosos.
3. Mantener el orden y el respeto por las normas como medio para asegurar una convivencia respetuosa y sincera.

La residencia lleva abierta 40 años. Las Hermanas Siervas del Sagrado corazón de Jesús tienen otras residencias de estudiante en Sevilla, Burgos y Madrid

DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA

La Residencia Sant Miquel dels Sants es propiedad de la **Congregación de las Siervas del Sagrado corazón de Jesús**.

El equipo de dirección atiende directamente a la Residencia Sant Miquel dels Sants, y está formado por la Hermana Montserrat Torrents y el Sr. Domingo Álvarez.

DERECHOS DEL RESIDENTE

- Ser tratado con dignidad y respeto.
- Derecho a la intimidad.
- Libertad de entrada y salida del centro, con las indicaciones establecidas en esta normativa.
- Usar los servicios ofrecidos por la residencia.
- Ocupar y usar su habitación, descansar y estudiar. No obstante, si se tienen evidencias de que en una habitación se incumple alguna norma, o para garantizar sus bienes, la seguridad común o la convivencia, el personal autorizado podrá acceder a cualquier habitación, además de las entradas habituales del personal de mantenimiento y limpieza.
- Presentar sugerencias o quejas, y recibir respuesta.

DEBERES DEL RESIDENTE

- Cumplir, respetar y asegurar que se cumplen las normas de la residencia.
- Presentar la documentación que se le requiera en los plazos indicados.
- Respetar a todos los residentes, personal de servicio o cualquier persona que se encuentre en la Residencia Sant Miquel dels Sants.
- Mantenerse informado de los comunicados emitidos por parte de la residencia a través del correo electrónico / teléfono móvil / carteles.

VIDA EN LA RESIDENCIA

1. HABITACIÓN

Es el espacio personal de cada residente. El mobiliario de la habitación está adaptado a las posibilidades del espacio. Por esta razón, los muebles no se han de cambiar de sitio.

No se puede tender/dejar ropa ni objetos personales en las ventanas/balcones.

En la habitación no se puede cocinar. No está permitido el uso de determinados aparatos eléctricos como neveras, televisores, hornillos, microondas, o calefactores. La habitación se ha de mantener ordenada, y se ha de permitir el acceso del personal de limpieza en caso de que se considere necesario.

Cada residente debe tirar sus bolsas de basura en los contenedores de la calle.

Servicios complementarios: Se puede solicitar el servicio de limpieza de habitaciones (pág. 7)

Adjudicación de habitaciones: ver *APARTADO RENOVACIONES*, (pág. 8)

2. FUMADORES

Fumar en las habitaciones o dentro de la Residencia Sant Miquel dels Sants **está prohibido** por la Ley 26.687 art. 23c.

Hay espacios (Patios, terrazas) para poder fumar.

Fumar en cualquier otro lugar se considera una falta grave.

3. VISITAS

Las visitas se recibirán en las salas de estudio de la planta 0 (al lado de recepción).

Por razones de estudio o trabajo, se puede autorizar la entrada **a un acompañante por persona** en las habitaciones, dentro del horario específico de visitas (09h a 20h). Avisando y enviando una fotografía del DNI del acompañante previamente por WhatsApp (**644056807**) o por correo electrónico (**info@rsmvic.com**).

Siempre es preciso la **autorización previa** de un responsable.

<p>Las dependencias de la residencia (terrazas, comedor, gimnasio, sala de TV) son exclusivas para los residentes.</p>
--

Las visitas sin autorización, en lugares no autorizados o fuera del horario previsto **se consideran una falta grave** y pueden suponer **la expulsión del residente.**

Es responsabilidad del residente que esta norma se cumpla.

4. SALA DE ESTAR (Planta 1)

Es el lugar idóneo de encuentro para los Residentes. Cuenta con un Smart TV de 65", sofás, neveras, cafetera, microondas, mesas y sillas.

En el momento de salir, asegúrate que la sala de estar quede limpia, ordenada y la TV y las luces apagadas.

5. SALAS DE ESTUDIO

Hay 5 salas de estudio repartidas por los distintos pisos, que pueden usar todos los residentes.

Todos los residentes han de ser conscientes de la obligación que tienen de respetar el estudio y descanso de los compañeros. **Se deben evitar los ruidos, tonos altos de voz y expresiones que puedan molestar.** Las dependencias de la residencia son espacios donde se ha de poder estudiar y descansar.

6. GIMNASIO

En la planta 4 hay una sala con máquinas para hacer ejercicio. Es importante hacer un buen uso de las máquinas y no sacar los objetos fuera del espacio habilitado para ello.

7. TERRAZAS Y PATIOS

Son espacios que los residentes pueden usar para fumar, tomar el sol, relajarse, etc. Está prohibido salir en grupo a partir de las **23h de la noche** en cualquier terraza o patio. Tampoco se permite sacar mobiliario interior al exterior, o viceversa.

8. LAVANDERÍA

En la planta 4 los residentes disponen de lavadoras, secadora y tendederos. El funcionamiento de las máquinas es a través de monedas de euro (€). En las plantas 2 y 3 hay espacios con tablas de planchar y **planchas** de uso comunitario y gratuito.

La residencia no se responsabiliza de ningún desperfecto que pueda sufrir la ropa, así como de ninguna pérdida por dejar prendas en los espacios comunes.

9. COMEDOR

- Contamos con pautas de nutricionistas para la elaboración de los menús.
- Todos los platos que se sirven **se elaboran en la residencia**.
- Es preciso respetar las indicaciones del personal del comedor.
- Desperdiciar comida puede suponer un coste extra en la mensualidad.
- Del comedor **no pueden sacarse alimentos, platos, vasos o cubiertos**.

Hay que avisar siempre que no se esté en alguna comida.

BOCADILLOS Y PICNICS

El residente que por motivos de horarios de la universidad no pueda comer en la residencia, puede solicitar un bocadillo o un tupper.

- Debe pedirlo y apuntarse en la lista que hay en el comedor **antes de las 16h** del día anterior al que se necesita. Debe recogerse el mismo día en el comedor.
- El tupper (recipiente) es personal y cada residente debe comprar el suyo propio.

Si el residente no llega en el horario de comedor, tiene que avisar i dejar su tupper para que se le guarde la comida.

Si el residente no avisa con antelación suficiente (apuntándose en la lista) y se le pasa la hora de comer, no tendrá derecho a reclamar la comida que haya perdido.

HORARIOS* DEL COMEDOR

DESAYUNO:	lunes a viernes: 07h - 09:30h** sábados, domingos y festivos: 08h – 10h**
COMIDA:	lunes a viernes: 13h – 15h** sábados, domingos y festivos: 14h – 15h**
CENA:	lunes a viernes: 21h – 22h** sábados, domingos y festivos: 21h – 22h**

*Los horarios pueden variar y se actualizarán, si es necesario, en el cartel de la entrada del comedor en la planta 1.

**Se cierra el comedor. Antes de la hora de cierre del comedor, todos los residentes deben dejar sus platos, vasos y cubiertos en el carro y abandonar el comedor.

10. LIMPIEZA

Es diaria para los servicios y espacios comunes de toda la residencia.

Si se contrata **el servicio de limpieza de habitaciones**, es semanal o quincenal y se realiza un día determinado y aproximadamente a la misma hora. El residente debe adaptarse necesariamente a este horario y abandonar la habitación para que el personal pueda limpiarla.

La habitación **ha de estar ordenada**, especialmente el día que pase el servicio de limpieza, en caso de no estarlo, no se limpiará.

Cada residente debe tirar sus bolsas de basura en los contenedores de la calle.

Dejar basura en los pasillos se considera una falta.

En las vacaciones de Navidad, Semana Santa o Verano el residente tendrá que dejar su habitación limpia y ordenada, ya que **se entrará en todas las habitaciones** para revisar su estado, en caso de encontrarla sucia, se limpiará y se cobrará el importe del servicio.

11. ATENCIÓN MEDICA

El centro de urgencias de atención primaria que nos corresponde es el **CAP OSONA – Vic Nord**, (Plaza de la divina pastora, 6). La atención es de lunes a viernes de 08h a 20h. Contacto telefónico: 938 891 012.

Fuera de ese horario hay que ir al Hospital Universitari de Vic (C/ de Francesc Pla el Vigatà, 1)

La residencia no puede suministrar ningún medicamento sin autorización previa de un médico. Por tanto, es conveniente que cada residente tenga su botiquín personal.

En casos graves y según la enfermedad, la residencia avisará al Servicio de Urgencias (061) o bien, se facilitará el traslado del enfermo lo más rápido posible a uno de los complejos sanitarios más cercanos (Hospital Universitari de Vic). En estos casos, se avisará a las familias.

12. CORREOS

En todas las cartas y paquetes que se reciban debe aparecer el número de habitación, el nombre y apellidos del interesado, y datos del Centro (*Residencia Sant Miquel dels Sants, c/Sant miquel dels sants, 11. 08500 Vic*).

Está prohibido facilitar esta dirección a *mailings* comerciales.

13. MANTENIMIENTO

Al inicio y al final de curso se comprueba el estado de la habitación y su equipamiento.

Cuando se encuentre algún desperfecto en la residencia es importante que la eventualidad sea comunicada a un responsable lo antes posible, ya sea presencialmente o enviando un WhatsApp al **644 056 807**.

El personal de mantenimiento puede acceder a la habitación a partir de las 9h de la mañana.

14. TELÉFONO Y ATENCIÓN AL RESIDENTE

Portería: lunes a domingo de 08h a 21h

Oficina: lunes a viernes de 8h a 12h (fuera de este horario se contestan WhatsApp y correos electrónicos)

Atención telefónica: **937 373 229** (8h a 19h, fuera de este horario se contestan WhatsApp y correos electrónicos)

WhatsApp: **644 056 807**

Correo electrónico: **info@rsmvic.com**

15. RENOVACIONES CURSO 2025/2026

El proceso de renovación se iniciará en mayo. **Para asegurar la plaza habrá que entregar la documentación requerida del 1 al 10 de mayo de 2026.**

La Dirección valorará el buen espíritu de convivencia y de colaboración demostrados durante el curso, **y se dará una respuesta afirmativa o negativa.**

Para la **adjudicación de habitaciones**, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La antigüedad como residente.
- La formalización de la renovación en el periodo establecido.
- El respeto a la normativa y al personal.
- Las preferencias personales.

Los **nuevos residentes** conocen su habitación el día de la incorporación.

16. INCORPORACIÓN AL INICIO DE CURSO

Todo residente **ha de comunicar, con mínimo 15 días de antelación, el día y la hora** de su incorporación **por correo electrónico** (info@rsmvic.com)

17. MATERIAL PROPIO QUE HA DE TRAER EL RESIDENTE

- Sábanas, protector de colchón (90cm x 200cm) y funda de almohada.
- Manta/edredón.
- Toallas.
- Perchas para el armario.
- Cucharita y taza/vaso para tener en la habitación.

18. CALENDARIO DE LA RESIDENCIA

La residencia está abierta a los residentes desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

La **residencia no ofrecerá servicio de comedor** durante los períodos siguientes:

Navidad*: Del domingo 21 de diciembre de 2025 al martes 6 de enero de 2026.

Semana Santa 2026*: Del domingo 29 de marzo al lunes 6 de abril.

Verano*: miércoles 24 de junio de 2026.

*Las fechas son orientativas y se informará a medida que se acerquen.

La **residencia permanecerá cerrada** durante los períodos siguientes:

Verano: 1 de julio al 31 de agosto

19. PENSIÓN COMPLETA

Siempre que el residente no vaya a estar en alguna comida, tiene que apuntarse en la lista que hay en el comedor. No apuntarse se considerará una falta leve.

No se cambian cenas/almuerzos de un día a otro.

19.1. PENSIÓN DE LUNES A DOMINGO

Incluye los desayunos, almuerzos y cenas de toda la semana.

19.2. PENSIÓN DE LUNES A VIERNES

Incluye desde la cena del domingo hasta el almuerzo del viernes.

No incluye: desde la cena del viernes hasta el almuerzo de domingo.

El residente que tenga contratado **pensión de lunes a viernes** y quiera usar el servicio de comedor durante el **fin de semana** ha de apuntarse personalmente en la lista que está colgada en el comedor **antes de las 8 de la mañana del viernes**. El precio único será de **35€**. (incluye desde la cena del viernes hasta el almuerzo de domingo).

El no usar el comedor en alguna comida no supone ninguna reducción.

NORMAS GENERALES REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Serán de obligado cumplimiento las siguientes **normas de conducta**:

Habitación

- No se permite fumar en las habitaciones.
- Solamente se permite colgar cosas en el corcho, nada en las paredes, puertas, etc.
- Para su uso personal es necesario y obligatorio traer: protector de colchón y de almohada, sábanas de 90cm x 200cm y toallas.
- Ninguna persona ajena podrá entrar en la residencia ni subir a las habitaciones sin autorización.
- El residente que no contrate servicio de limpieza se hará responsable de mantener su habitación limpia y en perfecto estado.
- En las vacaciones de Navidad y de Semana Santa se entrará en todas las habitaciones para revisar su estado, en caso de encontrar la habitación sucia, se limpiará y se cobrará el importe del servicio.
- No se pueden dejar bolsas de basura, cajas, etc. en los pasillos.
- No está permitido acoger mascotas en la habitación, ni la tenencia de armas, o estupefacientes.
- Los colchones no pueden moverse a otra habitación.
- Si en una habitación se reúnen varios residentes, o bien lo harán con el debido respeto al descanso de sus compañeros, o la responsabilidad recaerá sobre el residente de esa habitación.
- Ningún residente puede dormir en otra habitación que no sea la suya.
- Las habitaciones tienen que permanecer cerradas en todo momento.
- En beneficio del colectivo, la convivencia y los intereses generales de la misma residencia, los responsables pueden cambiar a algún residente de habitación, durante el curso o bien para el curso siguiente.

En la residencia

- No se pueden llevar los utensilios del comedor a la habitación.
- Hay que dejar limpios, y en su sitio, los utensilios de limpieza comunes.
- Hay que dejar limpias y ordenadas las cosas y lugares comunes.
- No está permitido fumar en toda la residencia, salvo las zonas exteriores.
- La **llave** y **tarjeta/llavero** que se entregan el día de ingreso y que se devolverán al final de curso son propiedad de la residencia, son **intransferibles** y no se pueden manipular. En caso de perderlas hay que avisar lo antes posible a algún responsable. Las pérdidas y roturas de tarjetas serán cargados a la cuenta del residente.
- En todos los lugares comunes está prohibido ir en pijama, o ropa interior.
- Para favorecer el ahorro energético, se deben apagar las luces si no son necesarias y tener las ventanas cerradas cuando funciona la calefacción, o apagar los radiadores.
- Se considera obligatoria la asistencia de los residentes a las reuniones que la dirección convoque.
- Si se encuentra algún desperfecto en todo el ámbito de la residencia, es importante que se comunique inmediatamente.

Apertura y cierre del centro

- A partir de las 23h se creará un clima de silencio para favorecer el estudio y el descanso.
- Entrada y salida 24h utilizando la tarjeta. Recuerda que todas las entradas y salidas quedarán grabadas con el servicio de videovigilancia para evitar que entren personas ajenas a la residencia.
- Los residentes que quieran salir por la noche lo harán con silencio y respeto para no estorbar el descanso y estudio de los compañeros.
- Fuera del horario permitido (09h a 20h), no pueden entrar visitas en la residencia.

Para lograr una buena relación entre todos, conviene preguntar a los responsables antes de actuar por iniciativa propia en aspectos que no estén explícitos en este dossier.

INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

En caso de que un residente repita una falta leve o cometa una falta grave, se valorará si requiere sanción, que puede ser desde una amonestación escrita, el cambio de habitación, expulsión temporal o definitiva.

Cualquier sanción será notificada a los padres o tutor legal del residente.

El residente se compromete a respetar las normas de la residencia incluidas en este dossier, y por ampliación. Cualquier incumplimiento podrá ser considerado como falta.

Falta leve:

- Uso indebido de las instalaciones o fuera de horarios establecidos.
- No entregar la documentación requerida en los plazos indicados.
- Utilizar el servicio de comedor sin estar apuntado o no apuntarse.
- Llevarse utensilios/comida del comedor a las habitaciones.

Falta grave:

- Acumulación de faltas leves.
- Llegar a la residencia en estado de embriaguez y molestar a los demás.
- Organizar o participar en cualquier actividad que perturbe la convivencia en la residencia.
- Perturbar el silencio nocturno, así como el estudio y el descanso de los residentes.
- El consumo y/o la posesión de alcohol en zonas comunas de la residencia.
- Fumar en las habitaciones o en el interior de la residencia.
- Infringir el régimen de visitas, así como el de uso de la habitación por la noche.
- Desoír o desobedecer indicaciones de algún responsable referidas al cumplimiento de la normativa.
- El uso indebido de las tarjetas de acceso, o la cesión a otras personas.

Falta muy grave:

- Acumulación de faltas graves.
- Deterioro intencionado, robo o pérdida de los bienes de la residencia.
- Faltar al respeto al personal de la residencia.
- Faltar a la dignidad de otro u otros residentes, tanto de forma individual como colectiva.
- Tenencia o consumo de cualquier tipo de droga o sustancia estupefaciente en cualquier espacio de la residencia.

RÉGIMEN SANCIONADOR

Se entregará una notificación escrita al residente que deberá firmar. En caso de negarse, se procederá a la expulsión inmediata, sin devolución del depósito ni de la mensualidad.

Posibles sanciones faltas leves:

- Posibilidad de prohibir el uso de algunas instalaciones.
- Reducción horaria de la accesibilidad al recinto.
- Expulsión de 2 a 7 días, sin reducción de costes de alojamiento.
- Cambio de habitación.

Posibles sanciones faltas graves:

- Expulsión de 7 a 15 días, sin reducción de costes de alojamiento.
- Expulsión definitiva: inmediata o a partir del mes siguiente, sin devolución del depósito ni de la mensualidad.
- Cambio de habitación.

Las faltas serán acumulativas de un curso a otro.

COMUNICADO DE INCIDENCIA, QUEJA O SUGERENCIA

Dentro de la mejora en el servicio y atención, el residente dispone de una encuesta online para dejar constancia de su valoración relacionada con cualquier aspecto de su vida en la residencia: atención del personal, mantenimiento, limpieza, cocina, etc.

La colaboración de todos permite que el conjunto mejore.

TARIFAS 2025 / 2026

Curso completo: Se considera de septiembre a junio (10 meses).

Habitación de **lunes a domingo** con pensión completa: 9.000€ (900€/mes).

Habitación de **lunes a viernes** con pensión completa: 8.400€ (840€/mes).

Las cantidades tienen impuestos incluidos.

Servicios incluidos en el precio

Alojamiento, consumo de electricidad, agua, calefacción, internet, pensión completa según modalidad, utilización y limpieza de zonas comunes.

Servicios complementarios y opcionales

Servicio semanal de limpieza de habitación	60€/mes
Servicio quincenal de limpieza de habitación	35€/mes
Fin de semana con pensión completa	35€

Matricula

Tiene un importe de 120€ y se paga solamente el primer año.

Depósito

Tiene un importe de 600€. Está sujeto a las condiciones generales de contratación.

Este depósito se devolverá al finalizar la estancia en la residencia, siempre que la habitación se devuelva en el mismo estado en que se entregó (limpieza, orden, muebles y complementos, etc.)

El depósito se perderá íntegramente en caso de causar baja en la residencia antes de que termine el contrato, durante el curso, o bien, tener recibos pendientes.
--

FORMAS E INFORMACIÓN DEL PAGO

- Curso completo se considera con fecha de inicio 01/09/25 y fecha final 30/06/26 (10 meses). Para estancias cortas (9 meses o menos), se incrementará el precio de la tarifa en **75€/mes**.
- En el supuesto de **terminar las clases** y tramitar la baja **antes de que termine el contrato**, no se devolverá el depósito de garantía.
- El residente que tramite la baja una vez iniciado el mes, deberá abonar el mes entero y no se harán devoluciones.
- Las mensualidades se cobrarán siempre enteras, **independientemente del día en que se entre o se abandone la residencia**. El primer pago se realizará entre el 1 y 5 de septiembre y el último entre el 1 y 5 de junio.
- El pago de los recibos mensuales se hará mediante domiciliación bancaria entre los días 1 y 5 de cada mes. Los gastos ocasionados por la devolución de un recibo serán cargados al residente.
- La ausencia del residente no implica reducción alguna en el precio de la mensualidad. Del mismo modo que **no se realizará ningún abono o descuento en el caso de no usar el servicio de comedor**.
- **El tipo de alojamiento será el mismo durante todo el mes**. Cualquier modificación o cambio de tarifa debe notificarse 15 días antes de empezar el nuevo mes.
- El residente que el próximo curso decida volver y asegurarse la habitación, tendrá que contratar el curso completo.
- El precio incluye las vacaciones de **Navidad** y de **Semana Santa**, períodos en que **el comedor está cerrado**.
- **Pago anticipado:** En septiembre se abonará el importe íntegro del curso completo, 10 meses, con un descuento del 3% sobre el precio de la tarifa base. En los servicios extras, como la limpieza, no se aplica ningún descuento. Si el residente causa baja por cualquier motivo ajeno a la residencia, **no se devolverá el dinero**.

Residencia Universitaria Sant Miquel dels Sants
c/ Sant Miquel dels Sants, 11. 08500 – Vic (Barcelona)

www.rsmvic.com - info@rsmvic.com - 937 373 229 - @rusantmiquelvic